

# REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO SG01: ASPECTOS TRANSVERSALES Y CALIDAD ACÚSTICA

## REVISIÓN DEL REAL DECRETO 1367/2007, DE 19 DE OCTUBRE

Jueves, 30 de junio de 2022

Horario previsto	Punto en el orden del día	Responsable
10:05 a 10:10	<b><i>Agradecimiento a la participación y bienvenida</i></b>	SGALSI-CEDEX
10:10 a 10:20	<b><i>Antecedentes, pasos recorridos y planteamiento para el proceso de revisión del Real Decreto 1367/2007</i></b>	SGALSI
10:20 a 10:40	<b><i>Contribuciones recibidas y temas / asuntos a tratar en el subgrupo</i></b>	SGALSI
10:40 a 11:10	<b><i>MESA REDONDA: Asuntos de interés para el subgrupo</i></b>	
11:10 a 11:25	<b><i>Pausa para un café</i></b>	
11:25 a 11:35	<b><i>Organización interna. Perfiles de participación, y miembros del subgrupo. Roles de los participantes y propuesta.</i></b>	SGALSI
11:35 a 11:50	<b><i>Proceso de trabajo y siguientes pasos a dar. Propuesta.</i></b>	SGALSI
11:50 a 12:25	<b><i>MESA REDONDA: Organización interna y proceso de trabajo</i></b>	
12:25 a 12:30	<b><i>Cierre de la reunión</i></b>	SGALSI-CEDEX

**AGRADECIMIENTO DESDE LA S.G.A.L.S.I  
POR PARTICIPAR**

## Objeto de la revisión.

Mejorar la eficiencia y eficacia de la norma, en el sentido de:

- Actualizar la norma, incorporando la experiencia y avances técnicos que haya ido originando su aplicación, en particular en las metodologías y técnicas de evaluación.
- Revisar la redacción de aspectos con margen de mejora, siempre teniendo en mente la preservación del nivel de protección ambiental.
- Clarificar o desarrollar cuestiones para facilitar una aplicación más eficiente de la misma.
- Estudiar el nivel de protección ambiental establecido en la norma: aclaración, acotación o revisión de acuerdo al mayor conocimiento actual.

### Antecedentes y trabajos realizados hasta el momento.

- Inicio: otoño de 2021, constitución del Grupo de Trabajo (GT) con las Comunidades Autónomas interesadas.
- Recepción de contribuciones de las AACCC (miembros del GT o a través del Panel del SICA).
- Primeros trabajos de estudio de las contribuciones. Periodo de Consultas Públicas Previas –CPP- de un mes: 10 de febrero a 10 de marzo.
- Reunión del Grupo de Trabajo principal, para estudiar posible forma de abordar la revisión. Toma en consideración del trabajo en subgrupos con coherencia interna.
- HOY: Reunión de creación e inicio de los trabajos del subgrupo **SG01: ASPECTOS TRANSVERSALES Y CALIDAD ACÚSTICA.**

## El proceso de CPP.

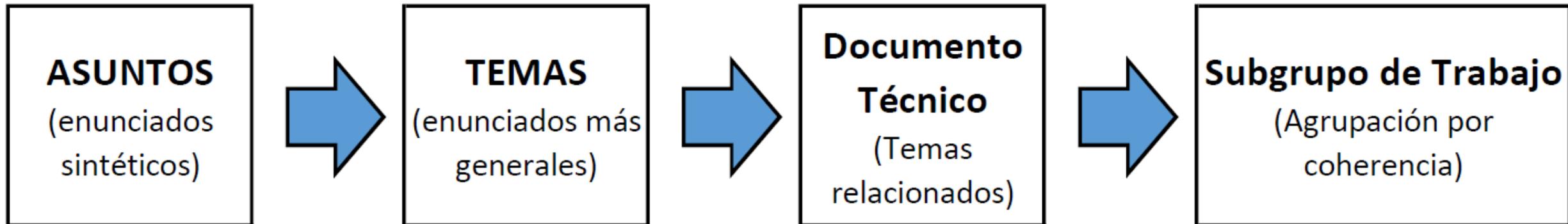
C.P.P.: Recolección de puntos de vista sobre el proceso de revisión de la sociedad civil: administraciones; organizaciones o empresas del sector de la acústica; otras organizaciones empresariales; asociaciones ciudadanas relacionadas con la contaminación acústica y ciudadanos particulares

Gran interés: muchas formuladas desde la experiencia de la aplicación práctica de la norma y dificultades reales de aplicación.

Resultado: enunciados sintéticos de “asuntos” a tratar en la revisión derivados del CPP y de contribuciones anteriores (GT).

## Trabajo con las contribuciones.

1. Análisis de las contribuciones de cada miembro del GT que realizó aportaciones.
2. Análisis de las contribuciones derivadas del proceso de Consultas Públicas Previas, e identificación de aquellas contribuciones que son idénticas a otras ya realizadas.
3. Síntesis de las contribuciones de cada cual → enunciados resumidos (ASUNTOS).
4. Agrupación de los ASUNTOS con relación suficiente → TEMAS.
5. Agrupación de los TEMAS suficientemente relacionados → Posibles documentos Temáticos.
6. Aproximaciones temáticas relacionadas → posibles subgrupos de trabajo.



## Reunión de reactivación del Grupo de Trabajo principal (31 de mayo) y planteamiento para el futuro

Reunión del grupo de Trabajo Principal, tras el procesado del resultado del proceso de CPP, para definir las siguientes etapas. Planteamiento:

- Dirección del proceso y debate principal: **Grupo de Trabajo** -administraciones-.
- Preparación de los materiales e información técnica específica en cada tipo de materia en el seno de **Subgrupos de Trabajo**: dirección por AACCC pero **participación de instituciones del sector de la acústica // expertos**. Trabajo en paralelo.
- Preparación de **Documentos de Orientación al Trabajo** por interlocutores con experiencia técnica // sector de la acústica. “Redactores principales” o “co-redactores” y participación en revisión documentos y sesiones de trabajo en SG.

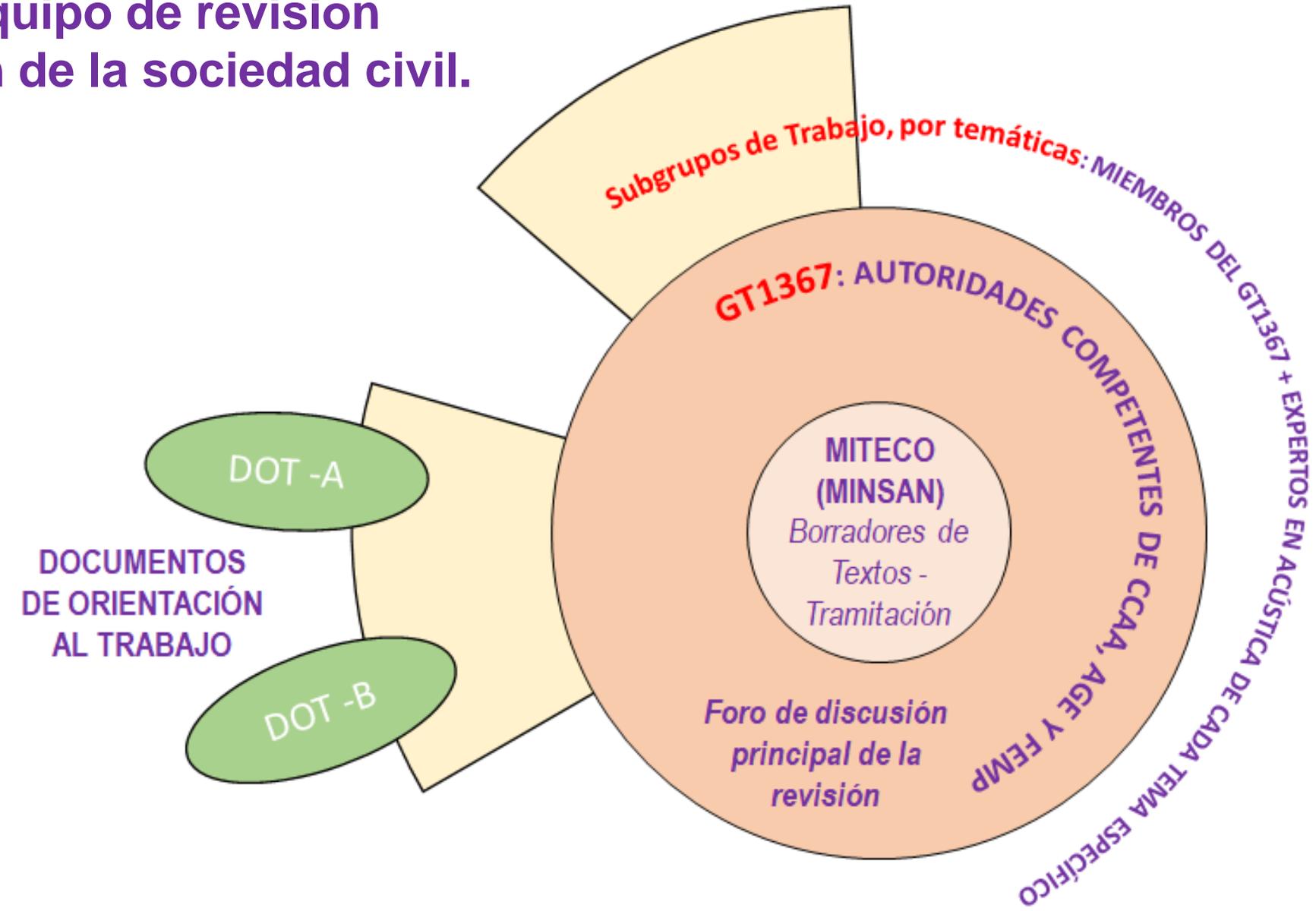
## Reunión de reactivación del Grupo de Trabajo principal (31 de mayo) y planteamiento para el futuro (sigue)

- Perfeccionamiento de resultados en SG y **discusión de los mismos en el Grupo de Trabajo** → mejor manera de tenerlo en cuenta en la revisión de la norma.  
Elementos clave a manera de los “Key Issues” del proceso Sevilla de la DEI llevados al GT con sus justificaciones y posibles alternativas a tener en cuenta, por los miembros de los SG.
- Primeras versiones del texto revisado por MITECO-CEDEX. Contraste viabilidad del contenido y tramitación de los textos.

Participación de CEDEX-MITECO, en la medida de lo posible en todos los SG, y dirección de alguno de los principales.

*Los Documentos de Orientación al Trabajo (DOT) y las propuestas sintéticas de alternativas sobre cada uno de los TEMAS de trabajo, son aportaciones técnicas que servirán a los trabajos y debates a llevar a cabo en el Grupo de Trabajo (GT) principal, formado por autoridades competentes. **En ningún caso el contenido de estos documentos presupone la redacción que pueda tener la norma, ya que esta se formulará por el MITECO teniendo en cuenta las opiniones y puntos de vista que sobre cada asunto se formulen en el GT y buscando el interés general en la medida que sea posible.***

## Esquema del equipo de revisión e incorporación de la sociedad civil.



## Trabajo en Subgrupos.

Ventajas del trabajo en subgrupos:

- Abordaje de materias muy técnicas por equipos especialistas en cada una de ellas.
- Incorporación a los equipos de especialistas de la sociedad civil, y en particular del sector de ala acústica, a través de organizaciones/instituciones técnicas.
- Posibilidad de trabajo en paralelo de los diferentes subgrupos.
- Agilización del proceso

Desventajas:

- Equipos de trabajo (al menos responsables) necesariamente diferentes: necesidad de colaboración activa para trabajo en paralelo.
- Necesidad de colaboración de AACCC, que ejerzan tareas de dirección, de manera que el trabajo persiga siempre el interés general.
- Generación de documentos e información que ayuden a los trabajos de revisión, **PERO NUNCA PRESUPONGAN REDACCIÓN FINAL DE PRECEPTOS** (que debe realizar la administración). Participación en estos de la sociedad civil.

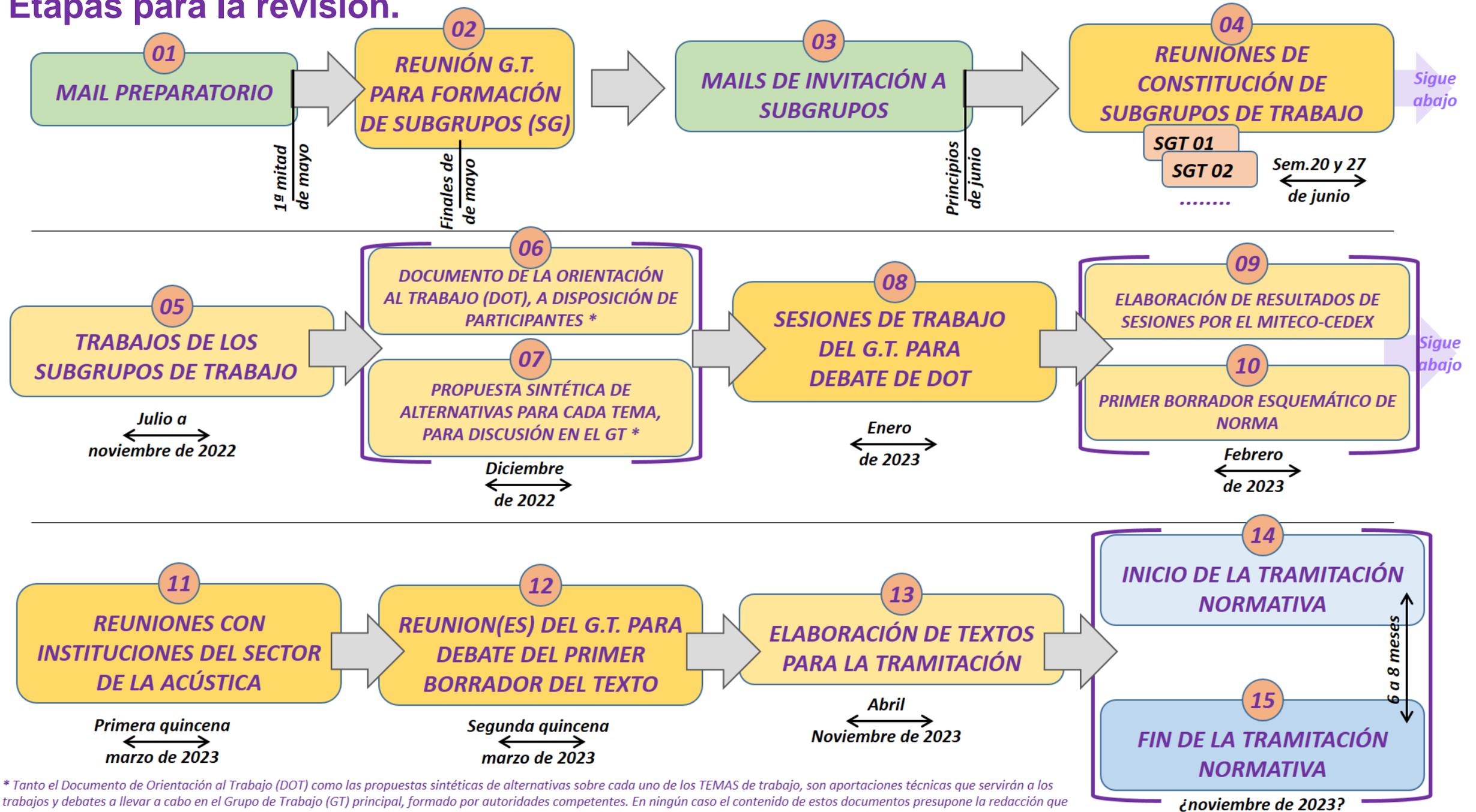
## Subgrupos planteados.

<i>SG01</i>	<i>ASPECTOS TRANSVERSALES Y CALIDAD ACÚSTICA</i>
<i>SG02</i>	<i>REGULACIÓN DE EMISORES ACÚSTICOS E INDUSTRIA</i>
<i>SG03</i>	<i>CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LA EDIFICACIÓN</i>
<i>SG04</i>	<i>INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE</i>
<i>SG05</i>	<i>INDICADORES ACÚSTICOS Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS</i>
<i>SG06</i>	<i>VIBRACIONES</i>

## ***SG01: ASPECTOS TRANSVERSALES Y CALIDAD ACÚSTICA***

- Temas de carácter transversal, como actualizaciones, posibles aclaraciones competenciales, o elementos que no aparecen tratados en un capítulo o sección concreto de la norma pero merecen ser tratados.
- Zonificación acústica y las posibles repercusiones de la misma en relación a las limitaciones que tal zonificación pueda significar.
- Herramientas para la gestión de los problemas de contaminación acústica y para conseguir la calidad acústica en las diferentes áreas, fuera de grandes emisores acústicos -infraestructuras de transporte-.
- Ruido y planeamiento.

# Etapas para la revisión.



\* Tanto el Documento de Orientación al Trabajo (DOT) como las propuestas sintéticas de alternativas sobre cada uno de los TEMAS de trabajo, son aportaciones técnicas que servirán a los trabajos y debates a llevar a cabo en el Grupo de Trabajo (GT) principal, formado por autoridades competentes. En ningún caso el contenido de estos documentos presupone la redacción que pueda tener la norma, ya que esta se formulará por el MITECO teniendo en cuenta las opiniones y puntos de vista que sobre cada asunto se formulan en el GT.

## Contribuciones recibidas para la revisión del RD.

Se han recibido numerosas contribuciones en el periodo CPP que se suman a las recibidas anteriormente de las AACCC. Se enumeran en el XLS enviado a los miembros del GT, en formato XLS, en la carpeta “DocumAneja”:

[TAB01\\_TablaContribuyentes y contribuciones.xlsx](#)

Últimas columnas de la tabla dan acceso al texto de la contribución, incluido en la carpeta “Textos\_Contribuciones”.

En el periodo de Consulta Pública Previa se indicó que *“con carácter general las respuestas se considerarán no confidenciales y de libre difusión. Las partes que se consideren confidenciales deberán ser específicamente señaladas y delimitadas en los comentarios, motivando las razones de dicha calificación”*, motivo por el que no se han eliminado ninguna de las partes de las diferentes contribuciones.

## Síntesis de contribuciones recibidas

Tarea de síntesis y agrupación de las mismas en enunciados cortos. Documento con los mismos en la carpeta “DocumAneja”:

[DOC01\\_SíntesisContribuciones CoPuPr+GrTr.pdf](#)

Estructura paralela a la del Real Decreto en Revisión, más epígrafes para aspectos de carácter transversal / general. Contribuyentes, recogidos al final entre corchetes [].

Un mismo texto sintético puede tener relación con varias partes del actual Real Decreto, y aparecer de manera repetida.

## Clasificación de las contribuciones (sintéticas) en el esquema anterior.

La propuesta de temas a tratar en cada uno de los DOT se basa en la clasificación en categorías coherentes de los enunciados sintéticas.

Resultado de esta clasificación en la carpeta “DocumAneja”:

[TAB02\\_ClasificaciónASUNTOSenTEMAS+DOT+SG.xlsx](#)

El esfuerzo de llevar a cabo esta clasificación ha dado lugar a la agrupación en tres niveles que son los arribas descritos: **TEMAS < DOT < SG.**

## Posibles Documentos de Orientación al Trabajo.

<i>cod</i>	<i>DOT</i>
<i>SG01.DO-A</i>	<i>ASPECTOS TRANSVERSALES</i>
<i>SG01.DO-B</i>	<i>ZONIFICACIÓN ACÚSTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA</i>
<i>SG01.DO-C</i>	<i>HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE LA CONT.ACÚSTICA -FUERA DE LAS INF.DE TRANSPORTE-</i>
<i>SG02.DO-A</i>	<i>REGULACIÓN DE EMISORES ACÚSTICOS Y VALORES LÍMITE</i>
<i>SG02.DO-B</i>	<i>RUIDO EN LA INDUSTRIA</i>
<i>SG03.DO-A</i>	<i>RUIDO EN LA EDIFICACIÓN</i>
<i>SG04.DO-A</i>	<i>CONTAMINACIÓN ACÚSTICA E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE</i>
<i>SG05.DO-A</i>	<i>INDICADORES ACÚSTICOS</i>
<i>SG05.DO-B</i>	<i>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE INDICADORES -ASPECTOS TRANSVERSALES, NO EXCLUSIVOS DE OTRAS PONENCIAS-</i>
<i>SG06.DO-A</i>	<i>VIBRACIONES</i>

## Temas a tratar en el subgrupo (dentro de cada DOT propuesto, SG01).

<i>cod</i>	<i>Tema</i>
SG01.DO-A.01	<i>Objeto de la norma y definiciones</i>
SG01.DO-A.02	<i>Distribución de competencias, vigilancia e inspección del cumplimiento</i>
SG01.DO-A.03	<i>Actualización de referencias normativas y documentales</i>
SG01.DO-A.04	<i>Coherencia entre normas estatales sobre contaminación acústica</i>
SG01.DO-A.05	<i>Plazos para cumplimiento</i>
SG01.DO-A.06	<i>Guías de implementación de la norma</i>
SG01.DO-C.01	<i>Desarrollo regulatorio de las Zonas de Protección Acústica Especial (ZPAE) y Zonas de Situación Acústica Especial (ZSAE)</i>
SG01.DO-C.02	<i>Mecanismos para arbitraje/desbloqueo de conflictos acústicos -situaciones de indefensión-</i>
SG01.DO-C.03	<i>Mapas de Ruido Estratégicos y No Estratégicos -incluyendo consideración del ocio-</i>
SG01.DO-C.04	<i>Desarrollo de las Zonas Tranquilas</i>
SG01.DO-C.05	<i>Desarrollo de Ordenanzas modelo de ruido</i>

<i>cod</i>	<i>Tema</i>
<i>SG01.DO-B.01</i>	<i>Zonificación Acústica (incluso suelo rústico y zonas tranquilas)</i>
<i>SG01.DO-B.02</i>	<i>Restricciones a usos y segregación de usos en las áreas acústicas</i>
<i>SG01.DO-B.03</i>	<i>Zonas tampón o de transición entre áreas acústicas</i>
<i>SG01.DO-B.04</i>	<i>Infraestructuras en áreas acústicas sensibles</i>
<i>SG01.DO-B.05</i>	<i>Herramientas para asegurar la zonificación acústica "por defecto"</i>
<i>SG01.DO-B.06</i>	<i>Armonización a nivel estatal de la zonificación acústica y los OCA</i>
<i>SG01.DO-B.07</i>	<i>OCA a respetar en las áreas acústicas (posible revisión a la baja) y asp.generales de evaluación</i>
<i>SG01.DO-B.08</i>	<i>Limitaciones -OCA- en zonas naturales</i>
<i>SG01.DO-B.09</i>	<i>Limitaciones para usos y edificios enclabados en áreas acústicas diferentes</i>
<i>SG01.DO-B.10</i>	<i>OCA en espacios interiores</i>
<i>SG01.DO-B.11</i>	<i>Procedimientos de suspensión de OCA</i>
<i>SG01.DO-B.12</i>	<i>Ruido y planeamiento urbano</i>

## Asuntos concretos englobados en cada tema.

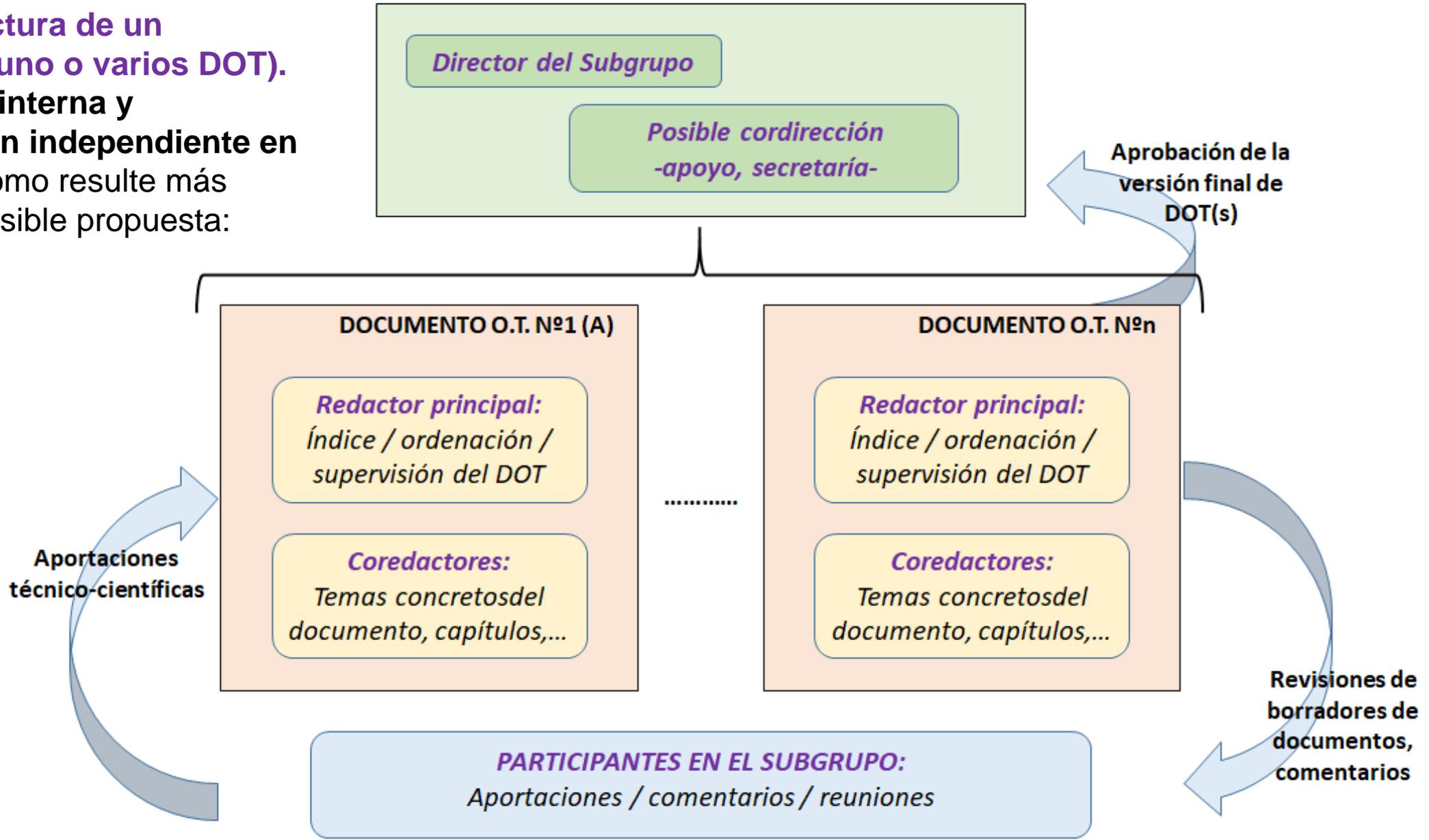
Dentro de cada uno de estos temas se han agrupado diferentes asuntos (enunciados sintéticos de contribuciones, como se puede ver en:

[TAB03a\\_SG01\\_CalAcust-AsuntosDOTs\\_20220621.xlsx](#)

**MESA REDONDA.**

**TEMAS Y ASUNTOS A TRATAR EN EL SUBGRUPO**

**Posible estructura de un Subgrupo (uno o varios DOT).**  
**Organización interna y planificación independiente en cada SG, como resulte más eficiente. Posible propuesta:**



### Niveles de participación. Roles.

#### Planteamientos:

- Cada SG esté liderado por un miembro del GT principal de una administración: trabajos enmarcados siempre en mejor defensa del interés general.
- DOT de cada subgrupo liderado por el director(a) del SG u otra persona (redactor principal).
- Director o redactor principal puede apoyarse por varias personas: codirectores o correductores con responsabilidades.
- Otros interesados: participación en reuniones y revisión de documentos.

#### Formas de participación en tres niveles de responsabilidad en el SG o en el DOT:

- A** Papel principal: dirección del SGT o redacción como redactor principal del DOT.
- B** Papel secundario: codirección o participación activa con un papel responsable sobre temas o asuntos concretos.
- C** Participación de las reuniones de trabajo y revisión de textos

### ***Director del SG (nivel A, administraciones)***

- Convocatoria de reuniones.
- Planificación / programación de fechas.
- Visto bueno a:
  - Índices de los DOT
  - Equipos redactores y roles en los DOT
  - Visto bueno a versiones finales de DOT

### ***Co-director(es) del SG (nivel B, administraciones)***

- Apoyo al director. Posible suplencia en reuniones o en el desarrollo de algunas de sus tareas.
- Apoyo en tareas de secretaría: organización de la información y documentación compartidos, aportaciones, contribuciones.

### ***Redactor principal de un DOT (nivel A, soc.civil)***

- Aprobación del índice del DOT.
- Formación del equipo redactor y reparto de tareas.
- Posible redacción de ciertas partes del documento.
- Revisión de la versión del DOT para comentarios de los participantes del Subgrupo.
- Visto bueno de la versión modificada del DOT tras comentarios de participantes en el SG.

### ***Co-redactor(es) de un DOT (nivel A)***

- Redacción de temas o capítulos concretos del DOT.
- Estudio de las aportaciones documentales (científico-técnica y normativas) recibidas para los temas/capítulos en los que trabaja. Definición de la forma de tenerlas en cuenta en el DOT.
- Revisión crítica de comentarios al borrador del DOT del resto de participantes del SG. Posible modificación del documento en base a ellos.

### ***Resto de participantes en el SG (nivel C)***

- Participación en reuniones.
- Aportación justificada de documentación sobre temas de su interés (científico-técnica y normativa).
- Comentarios a borradores de textos DOT.

### Condiciones de participación.

1. Trabajos técnicos en curso, en los que se discute e introduce puntos de vista que no son definitivos, y se encuentran en desarrollo. **NECESARIO TRABAJAR EN EL SENO DEL SUBGRUPO DE TRABAJO DESDE LA CONFIDENCIALIDAD** de los asuntos tratados en él.
2. **Dirección de SG por una Unidad Administrativa.** Los documentos y resultados del trabajo deben buscar, en la medida de lo posible, el interés general de los ciudadanos. Aprobación final del DOT por la dirección del SG.
3. Se busca **aportaciones técnicas/científicas significativas y de interés para el proceso de revisión.** Norma eficaz en la defensa de la salud de las personas, pero aplicable y eficiente de acuerdo al conocimiento actual.
4. La **participación fuera de Administraciones vía invitación**, para incorporar conocimiento/expertise necesario, y es preferible a través de organizaciones/instituciones de la sociedad civil.
5. En caso de detectarse déficits de conocimiento en cuestiones concretas, **podría invitarse a incorporarse a los subgrupos a expertos para incorporar conocimientos o puntos de vista** que puedan enriquecer el proceso.
6. Asociaciones vecinales y federaciones contra el ruido: participación en los trámites de audiencia e información pública, pero no en el **proceso técnico**.

### Coordinación entre subgrupos.

#### Coordinación entre subgrupos

- Información elaborada compartida:
  - Aportaciones científicas y técnicas (documentos), aunque estructurada por subgrupos/temas
  - Normativa a considerar para normativa comparada:
  - En su momento, documentos elaborados por cada subgrupo
- Posibles **reuniones de coordinación entre directores de SG**, si necesario.

## Propuesta de estructura de organización interna del SG.

Los papeles de nivel C (participación general) y de co-redacción de los DOT se establecerán en base a los participantes en esta reunión, y en los primeros pasos del proceso. En esta reunión sería deseable establecer los papeles de dirección y co-dirección del subgrupo, así como los redactores principales de los DOT.

### Dirección y codirección del SG. Propuesta desde el MITECO.

#### *SG01: ASPECTOS TRANSVERSALES Y CALIDAD ACÚSTICA*

##### *Dirección*

MITECO (SGALSI)-CEDEX

##### *Codirección*

GENERALITAT VALENCIANA

GENERALITAT DE CATALUNYA

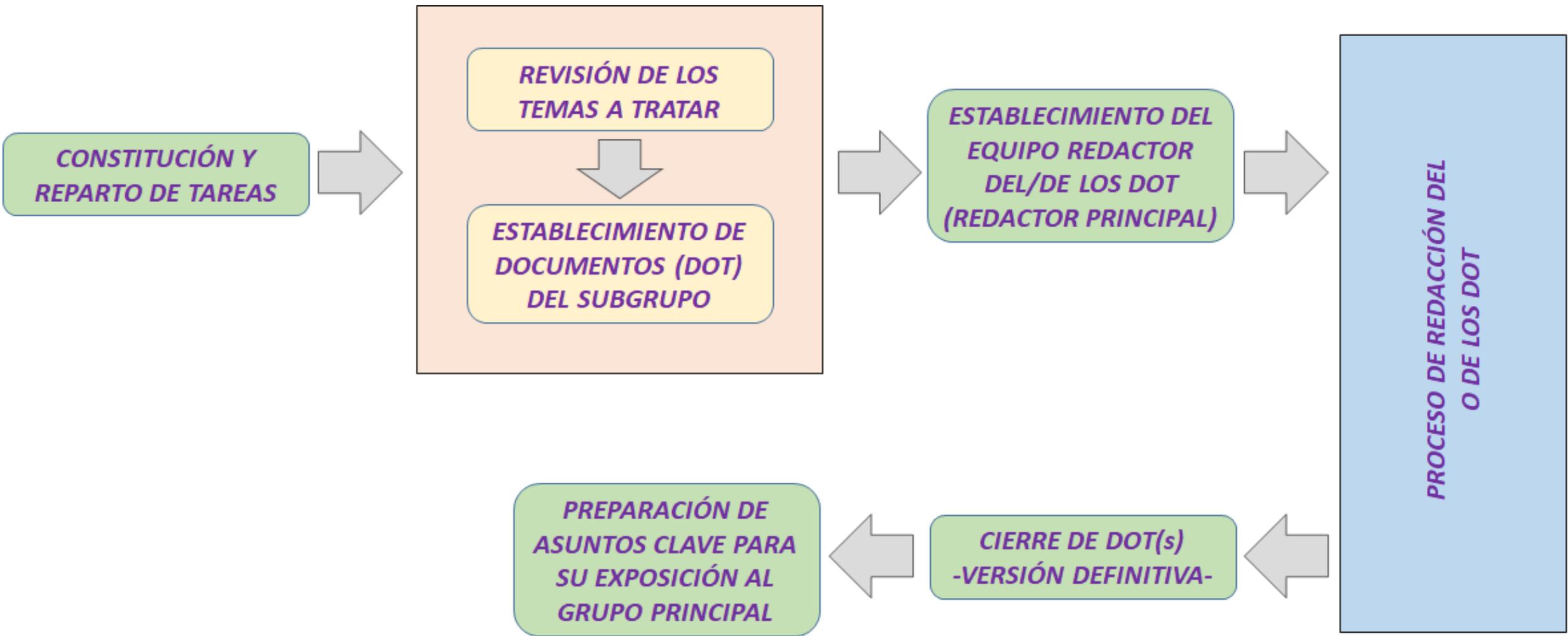
MITECO (SGALSI)-CEDEX

**FEMP**

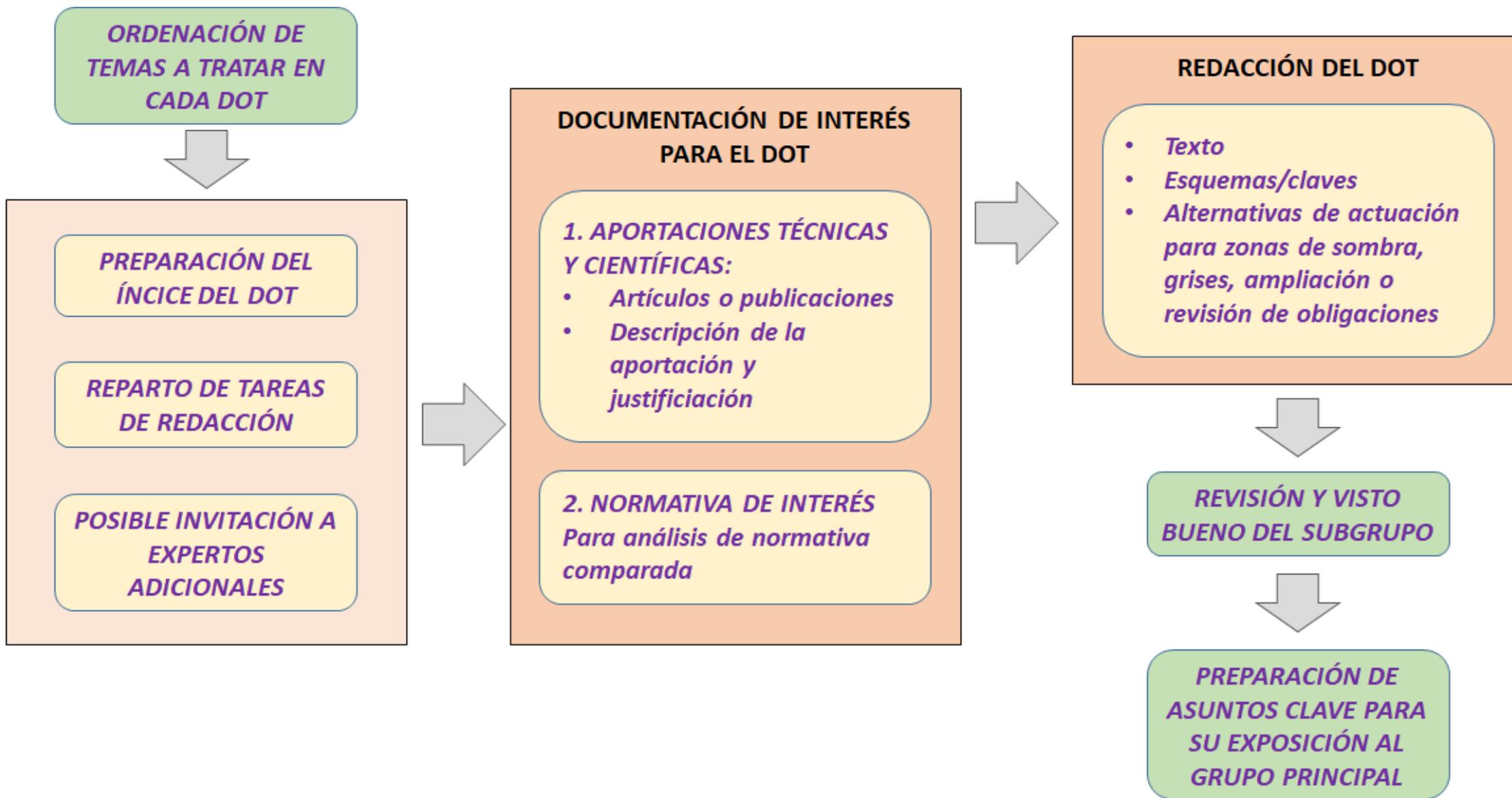
**Redactores principales de los DOT:** Se solicita colaboración entre las organizaciones y expertos del sector de la acústica.

## Proceso de trabajo del subgrupo. Posibles etapas.

**Organización interna y planificación independiente en cada subgrupo, como resulte más eficiente. Posible propuesta a continuación.**



## Forma de elaboración de un DOT.



### Posible estructura de un DOT.

- 1. ASPECTOS BÁSICOS A ACLARAR/TRATAR A PARTIR DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS PREVIAS Y CONTRIBUCIONES DE AUTORIDADES.**
  - 1.1. Relación de aspectos a tener en cuenta a partir de las contribuciones recibidas.**
  - 1.2. Otros aspectos identificados por el equipo redactor.**
  - 1.3. Justificación de la relevancia de los aspectos a tratar.**
  
- 2. ANÁLISIS DE LOS PRECEPTOS APLICABLES ACTUALMENTE.**
  - 2.1. Relación de las disposiciones en la norma actual relacionados con la cuestión.**
  - 2.2. Posibles disposiciones a tener en cuenta en otras normativas básicas del estado o reglamentos europeos.**
  - 2.3. Esquema dicotómico de las obligaciones en la normativa actual.**

### 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE NORMATIVA

#### 3.1. Normativa de otros estados.

- A. Relación de normas de mayor interés que se ocupan de las cuestiones estudiadas.*
- B. Esq. tratamiento de obligaciones sobre la cuestión en las normas analizadas. 1 a N.*
- C. Posibles elementos de interés para la revisión del RD 1367.*

#### 3.2. Normativa de las comunidades autónomas.

- A. Relación de normas autonómicas que se ocupan de las cuestiones estudiadas.*
- B. Esq. tratamiento de obligaciones sobre la cuestión en las normas analizada. 1 a N.*
- C. Posibles elementos de interés para la revisión del RD 1367.*

### 4. ÚLTIMA EVIDENCIA Y AVANCES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS SOBRE LA CUESTIÓN

- 4.1. Evidencia científica relacionada con las cuestiones a regular.**
- 4.2. Nuevos procedimientos y normalización a considerar.**
- 4.3. Avances técnicos y de instrumentación de interés.**
- 4.4. Elementos a considerar en la revisión, en relación a los avances científico-técnicos.**

### **5. ESQUEMA DE PRECEPTOS CUBRIENDO ÁREAS DE SOMBRA/GRISES/MEJORA NORMATIVA, Y ASPECTOS CLAVE A TRATAR**

- 5.1. Identificación de aspectos importantes no tratados en la norma actual (áreas de sombra).**
- 5.2. Identificación de aspectos no tratados de manera suficientemente clara (áreas grises).**
- 5.3. Identificación de márgenes de mejora, y justificación.**
  - A. Profundización en obligaciones ya existentes.*
  - B. Necesidad de nuevas obligaciones.*
- 5.4. Esquema de restricciones/obligaciones teniendo en cuenta todas las zonas de sombra/grises/mejora –SIN DETERMINAR REDACCIÓN DE LA NORMA-. Identificación de aspectos clave.**
- 5.5. Alternativas existentes a valorar para cada aspecto clave.**

### Fórmulas para trabajo compartido y online.

Se está estudiando la mejor manera de compartir documentación y trabajar de forma colaborativa entre los miembros del SG. Hasta que se resuelva esta cuestión:

- Recepción de aportaciones en mail [maggarcia@miteco.es](mailto:maggarcia@miteco.es) o en el correo que establezcan director y codirector(es) del SG para estas comunicaciones. Posible uso de formularios WEB,
- Información compartida a través de aplicación WEB “Almacen” del MITECO.
- Envíos de convocatorias a lista de los correos electrónicos de los participantes en cada subgrupo de trabajo

Se está trabajando en vías de colaboración más eficiente, que en cuanto estén listas les comunicaremos. Opciones estudiadas: *Sharepoint* de Microsoft (es necesaria una cuenta Microsoft); Dropbox. Cualquier opción requerirá autorización del MITECO.

## Posible planificación.

Tarea	JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE					DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<i>Constitución del SG y Roles</i>	█				█	█	█	█																										
<i>Revisión de los Temas a tratar (posible ampliación matización). DOT definitivos</i>	█	█	█		█	█	█	█																										
<i>Equipo redactor de los DOT, y reparto de tareas en él. Posible invitac. expertos.</i>				█	█	█	█	█																										
<i>Revisión del índice del DOT</i>					█	█	█	█	█																									
<i>Aportaciones documentales. Doc.científico-técnicos // normativa</i>					█	█	█	█		█	█	█	█																					
<i>Identificación de temas de controversia y reuniones de debate del SG</i>					█	█	█	█						█	█	█	█																	
<i>Redacción de los DOT</i>					█	█	█	█										█	█	█	█	█	█	█	█	█								
<i>Revisión de DOT por participantes SG y reunión de discusión final</i>					█	█	█	█																			█	█	█	█	█	█	█	█
<i>Preparación de los as.clave y alternativas para exponer al GT</i>					█	█	█	█																										█

### Próximos pasos.

- Revisión de los temas a tratar en el SG incorporando el punto de vista de las organizaciones sectoriales (acústica) y expertos en la materia. **Posible plazo: recepción de propuestas hasta 22 de julio.**
- Establecimiento del equipo redactor de cada DOT, y reparto de tareas en él. Posible ampliación del panel de expertos redactores si es necesario. Índice final de cada DOT. **Posible plazo: hasta finales de agosto.**
- Aportaciones documentales sobre cada tema concreto a tratar en el DOT, justificadas. **Posible plazo: hasta finales de septiembre.**

# MESA REDONDA. MESA REDONDA:

# ORGANIZACIÓN INTERNA Y PROCESO DE TRABAJO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**CEDEX**

CENTRO DE ESTUDIOS  
Y EXPERIMENTACIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS

# CIERRE DE LA REUNIÓN

# GRACIAS!!!